

## INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

Fecha de celebración de la audiencia: 29 de abril de 2021  
Fecha de emisión del informe de evaluación: 28 de mayo de 2021

En el marco de la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, y del rol de la Oficina de Control Interno, denominado: Evaluación y seguimiento, se presenta informe sobre el evento de “Audiencia Pública de rendición de cuentas Plan de Acción 2020-2023”, verificando el cumplimiento a la normatividad actual vigente, en este caso los Decretos 330 de 2007 y 1076 de 2015, evidenciando que se efectuó la convocatoria y se realizó la audiencia virtual de acuerdo al orden del día establecido, destacándose lo siguiente:

**1. CONVOCATORIA:** CORPOBOYACÁ realizó convocatoria a todos los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, veedurías ciudadanas, comunidad en general y entes de control, para presentar los resultados de la gestión adelantada en el Plan de Acción 2020-2023, conforme lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, parágrafo 1º, Artículos 2.2.8.6.4.11, 2.2.8.6.4.3 y siguientes y teniendo en cuenta lo normado en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 sobre “Democratización de la Administración Pública” en donde se contemplan las audiencias públicas como acciones necesarias para involucrar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil para la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, de igual manera de acuerdo a lo establecido en el Decreto 330 de 2007.

El aviso de convocatoria fue emitido treinta (30) días calendario anteriores a la celebración de la audiencia pública, fue publicado en página Web de CORPOBOYACÁ el 25 de marzo de 2021 y fijado en cartelera de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá; en cuanto a contenido cumple con lo estipulado en el Art. 18 del Decreto 330 de 2007 a saber: objeto de la audiencia pública, fecha, lugar y hora de celebración, convocatoria a quienes deseen intervenir, lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de intervinientes y lugar(es) donde estará disponible para consulta el proyecto del Plan de Acción 2020 – 2023. En el aviso inicialmente se proyectó la audiencia pública para realización presencial en el Municipio de Miraflores – Boyacá, pero posteriormente, debido a la pandemia COVID 19 y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y Departamental se informó su realización por medios virtuales.

El aviso de la Audiencia Pública se vinculó en la página web del periódico Boyacá 7 días en dos ocasiones, el 26 de marzo 2021 y 29 de abril 2021, para dar informe a las diferentes comunidades que se encuentran en nuestra jurisdicción. Los avisos radiales fueron difundidos a través de medios regionales y locales como la Emisora de la Gobernación de Boyacá. De igual manera la invitación fue extendida a través de redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook, Youtube), entre otros; la audiencia fue realizada y transmitida por medios virtuales vía streaming, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TICs.

Mediante correo electrónico del 8 de abril de 2021 se envió invitación a la Audiencia Pública a los 87 Municipios de la Jurisdicción de CORPOBOYACÁ, en el mismo fue enviada la planilla de inscripción y el aviso de convocatoria solicitando la fijación en la cartelera de cada municipio por espacio de 10 días hábiles.

## 2. PARTICIPACIÓN

La Audiencia Pública contó con la participación de representantes de gremios, academia, comunidad, estudiantes, expertos en planeación y ambiente, alcaldes, funcionarios departamentales y municipales, entre otros actores. De acuerdo a la información suministrada por el área de comunicaciones respecto al formulario de evaluación y los registros de la audiencia, se contó con la participación de 61 personas a través de medios virtuales.

**3. DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN:** Los interesados tuvieron y tienen acceso al proyecto del Plan de Acción 2020-2023, el cual ha sido publicado en la página Web de la Entidad [www.corpoboyaca.gov.co](http://www.corpoboyaca.gov.co) desde que fue aprobado por el Consejo Directivo y presentado en Audiencia Pública a la ciudadanía.

**4. INSCRIPCIONES E INTERVENCIONES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:** Los interesados en intervenir se inscribieron en la Oficina de la Secretaría General, segundo piso de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá–CORPOBOYACA, a partir de la fecha de publicación del aviso y hasta el 22 de abril de 2021, en el horario de LUNES A VIERNES de 7:00 A.M. a 11:00 AM. y de 1:00P.M. a 5:00 P.M; y en las Alcaldías y Personerías de los municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACA, se efectuó en las mismas fechas y en el horario de atención establecido en cada una de las alcaldías y/o las personerías.

Fueron inscritas 19 personas, de las cuales 12 intervinieron durante el desarrollo de la audiencia.

**5. INSTALACIÓN Y DESARROLLO:** Siendo las 9:30 am del 29 de abril de 2021 la funcionaria Sandra Parra da el saludo de bienvenida a todos los asistentes y posteriormente da la palabra al Arquitecto Luis Hair Dueñas Gómez – Subdirector de Planeación y Sistemas de Información de CORPOBOYACÁ, quien actuará como Secretario de la Audiencia, el Arq. Luis Hair ofrece un saludo a todos los asistentes e intervinientes en la audiencia y da lectura al orden del día:

1. Instalación de la Audiencia
2. Lectura del reglamento de la Audiencia Pública
3. Presentación del informe del plan de acción 2020-2023
4. Intervención a cargo del Procurador General de la Nación o su delegado
5. Intervención a cargo del señor Contralor General de la República o su delegado

## 6. Intervención a cargo del Señor Defensor del Pueblo o su delegado

Una vez leído el orden del día, el presidente procede a instalar la audiencia pública y desarrollar el Orden del día propuesto.

El Ing. Segundo A. Chaparro, presenta un saludo a nombre del Señor Gobernador Dr. Ramiro Barragán Adame, y en su nombre, a los miembros del Consejo Directivo, representantes de la Asamblea Corporativa, a los funcionarios de Entes de Control y en general a todos los asistentes. Seguidamente declara formalmente instalada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Plan de Acción cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá 2020-2023 y da inicio al orden del día, iniciando por leer el aviso de la Convocatoria y referenciando la aplicación de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y por lo cual la audiencia es realizada de manera virtual. Posteriormente procedió a leer el reglamento interno para el desarrollo de la audiencia, manifestando entre otros aspectos el orden de los participantes en las intervenciones y el tiempo establecido para cada uno.

El Ing. Segundo A. Chaparro luego de realizar las aclaraciones frente a las intervenciones y sobre el desarrollo de la audiencia de acuerdo al reglamento cede la palabra al Director General Dr. Herman Amaya Téllez.

## 6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

El Dr. Herman Amaya Téllez, en calidad de Director General de la Corporación, presenta un cordial saludo de bienvenida y agradece a todos los participantes de la audiencia pública. Antes de dar paso a la presentación de resultados, el Director hace una reflexión acerca del momento que vive la humanidad con ocasión a la pandemia, resaltando el esfuerzo que se ha venido realizando en medio de la situación para mantener la institucionalidad, proteger los recursos naturales y trabajar articuladamente con los diferentes sectores; aún así, la Corporación sigue trabajando en dar cumplimiento a la meta de hacer del Departamento de Boyacá un territorio más sostenible, más resiliente y que transite hacia una ciudadanía ecológica.

Dichas las anteriores palabras el Director – Hermán Amaya, procede a realizar la presentación de la rendición del Plan de Acción Cuatrienal con ayuda de diapositivas, haciendo énfasis los siguientes elementos:

### 1. Informe Financiero

Con el propósito de identificar el comportamiento de las finanzas, resalta que los estados financieros y los estados de cuenta fueron presentados en la Asamblea Corporativa a los 87 Alcaldes de la Jurisdicción, en el mes de febrero, estos fueron aprobados y aceptados por la Asamblea y así mismo efectúa la presentación de estos estados actualizados a la fecha.

Sobre los ingresos de la Corporación al 31 de diciembre de 2020, estuvieron con un total de \$51.119'000.000, se resalta que se tuvo un comportamiento estable en términos de lo proyectado.

En cuanto a los gastos, al 30 de diciembre de 2020 se comprometió el 57% del presupuesto total de los gastos de inversión, esta inversión de los recursos de la Corporación no tuvo un comportamiento consistente con el ingreso debido a la complejidad y retos presentados por la pandemia COVID -19, en este mismo sentido se toma la decisión de actuar con mesura en términos de gastos debido a la situación de salud pública. El Plan de Acción Institucional tiene un avance físico del 86%.

## 2. Informe Misional

En este aspecto el Director General presentó un resumen de la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional 2020-2023.

## 3. Informe Administrativo

El Director presenta un resumen del total de litigios y demandas en contra de la Corporación, resaltando que en el año 2020 fueron instauradas 16 demandas distribuidas de la siguiente manera:

Acción Popular: 8  
Acción de nulidad y restablecimiento: 5  
Acción de reparación directa: 2  
Acción de pertenencia: 1

De igual manera, el Dr. Herman Amaya, presenta resumen de las demandas instauradas por CORPOBOYACÁ, siendo estas 14, distribuidas así:

Acción Popular: 7  
Acción de nulidad y restablecimiento: 3  
Acción de reparación directa: 2  
Acción de pertenencia: 1  
Acción Ejecutivo: 1

Informa que las sentencias proferidas hasta el año 2020 son 10, de las cuales 5 son a favor de la Corporación y 5 son en contra.

Para finalizar el Dr. Amaya refiere que el año 2020 tuvo muchos retos y el objetivo fue trabajar de manera participativa, colaborativa, siempre en busca de la protección de los ecosistemas, con miras al bienestar de los diferentes sectores en términos de sostenibilidad y protección de los recursos naturales, el reto como sociedad es transitar a una ciudadanía más ecológica y con la permanente invitación a pactar la paz con la naturaleza.

Una vez realizada su intervención el Dr. Herman Amaya agradece a todos los boyacenses que participaron en esta jornada virtual, como también a quienes no pudieron estar, pero hacen parte de esta gran región y afirma que Corpoboyacá estará al servicio de los ciudadanos para hacer de nuestra tierra un lugar más verde y sostenible.

**7. INTERVENCIONES:** Finalizada la presentación de los resultados del Plan de Acción 2020 – 2023, se da paso a las intervenciones en el siguiente orden:

- Delegado Presidente de la República – Dr. Alfonso Soler
- Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dra. Emma Judith Salamanca
- Representante ONG FUNDEREC – Dr. Henry Hernando Chacón
- Representante INGELCO PROYECTOS E.U. – Dr. Jorge Pulido
- Representante de la Comunidad U'WA – Sr. Lorenzo Caballero Cristancho
- Delegado Procuraduría General de la Nación – Dr. Alvaro Cardona
- Alcalde del Municipio de Berbeo – Dr. Daniel López Vallejo
- Alcalde del Municipio de Sativasur – Dr. Edison Aparicio
- Alcaldesa del Municipio de Maripi – Dra. Imer Murcia
- Representante ONG Planeta Vivo – Dr. Nelson Andrés Montero
- Representante MILPA – Dr. Cesar Barrera
- Ciudadana inscrita: Angela Martínez

**8. CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:** Terminadas las intervenciones, conforme al reglamento interno de la audiencia pública, el Dr. Herman Amaya, agradece a los integrantes del Consejo Directivo, a los alcaldes y asistentes en general, da cierre a la Audiencia Pública y se levanta la sesión siendo las 12:25 p.m.

**9. ACTA DE LA AUDIENCIA:** Conforme al artículo 24 del Decreto 330/07, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la presente audiencia pública se emite acta en la cual se recogen los aspectos más importantes expuestos durante la realización, ésta reposa en la serie documental 110-0702 – Audiencias Públicas Plan de Acción, de la Secretaría General y Jurídica de la Corporación y se encuentra publicada en página web de CORPOBOYACÁ, en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 7. Mecanismos de control. 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría. 7.1.1. Informes de rendición de cuentas.

**10. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA:** Una vez terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Plan de Acción 2020-2023 de CORPOBOYACÁ, en la página web se habilitó un banner, para que el público en general ingresará y contestará la encuesta electrónica con el fin de evaluar el desarrollo de la audiencia pública, 5 asistentes diligenciaron el formulario. Una vez consolidada y analizada

la información frente a las respuestas dadas a cada una de las preguntas planteadas en la encuesta, se resalta lo siguiente:

#### 10.1. Pregunta 1.

Usted participó del ejercicio, en nombre de: Entidad \_\_\_\_\_ Personal \_\_\_\_\_

Rta. El 100% respondió que participó en el evento, a título personal.

#### 10.2. Pregunta 2.

En una escala de 1 a 5 (siendo 0 muy bajo y 5, excelente), cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas, ¿realizado en la fecha?, ¿Por qué?

Rta. A la pregunta en la que se les invitó a calificar el evento, el resultado fue el siguiente:

- Calificación 5, el 40% de los asistentes
- Calificación 4, el 20% de los asistentes
- Calificación 3, el 40% de los asistentes

Los argumentos para la calificación, fue sustentada en la buena organización del evento.

#### 10.3. Pregunta 3.

Considera que el evento de la rendición de cuentas, se realizó de forma:

- a. Bien organizada \_\_\_\_\_
- b. Regularmente organizada \_\_\_\_\_
- c. Mal organizada \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Rta. Ante la tercera pregunta los encuestados consideraron que:

- El 40% que estuvo bien organizada
- El 60% que estuvo regularmente organizada

Los argumentos para la calificación, fue sustentada en que se presentaron algunos problemas tecnológicos, especialmente en lo relacionado con los audios.

#### 10.4. Pregunta 4.

La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento, fue:



Corpoboyacá

- a. Clara \_\_\_\_\_
- b. Confusa \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Rta. A la cuarta pregunta, los resultados fueron los siguientes:

- El 60% consideró que fue clara
- El 40% consideró que fue confusa

Los argumentos para la calificación, fue sustentada en que no fueron explicados con suficiencia los procedimientos, situación que conllevó a que se quedaran preguntas por plantear, así como las correspondientes respuestas.

### 10.5. Pregunta 5.

La oportunidad de los asistentes inscritos, para participar en el evento, fue:

- a. Igual \_\_\_\_\_
- b. Desigual \_\_\_\_\_

Rta. A la quinta pregunta las encuestas registraron la siguiente información:

- El 80%, consideró que las oportunidades fueron iguales
- El 20% consideró que no hubo manejo equitativo

En este punto, les llamó especialmente la atención, la escasa participación y similar desinterés.

### 10.6. Pregunta 6.

Los temas tratados en el evento, fueron discutidos de manera:

- a. Amplia y suficiente
- b. Moderadamente amplia
- c. Superficial

Rta. Los encuestados consideraron lo siguiente:

- El 40% que los temas fueron tratados de manera amplia y suficiente.
- Un 40% que los temas fueron tratados moderadamente amplia
- Un 20% que los temas fueron tratados de forma superficial.

Como argumentos, manifestaron que se notó un afán inexplicable por terminar el ejercicio, en el menor tiempo posible.



Corpoboyacá

### 10.7. Pregunta 7.

¿Cómo se enteró del evento de la rendición de cuentas?

- a. Por aviso público
- b. Prensa u otros medios de comunicación
- c. A través de miembros de la comunidad
- d. Boletín
- e. Página web
- f. Invitación directa
- g. ¿Otra? \_\_\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_

Rta. A la séptima pregunta, cómo se enteró del evento, el resultado fue el siguiente:

- Un 20% se enteró por aviso público
- Un 60% se enteró por prensa u otros medios de comunicación
- Un 20% se enteró por la página web

### 10.8. Pregunta 8.

¿Tuvo acceso al informe de rendición de cuentas, antes del evento?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

Rta. La octava pregunta registró la siguiente información:

- El 100%, dijo no haber tenido acceso al informe.

### 10.9. Pregunta 9.

La utilidad del evento público de rendición de cuentas, como espacio para el diálogo entre la Corporación y los usuarios, es:

- a. Muy importante
- b. Medianamente importante
- c. Poco importante
- d. No es importante

¿Por qué? \_\_\_\_\_

Rta. A la novena pregunta la respuesta fue:

- El 100%, lo consideró muy importante, argumentando los beneficios que tiene la relación clara entre usuarios y la Corporación.



Corpoboyacá

### 10.10. Pregunta 10.

Luego de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública, es:

- Muy importante
- Importante
- Sin importancia

¿Por qué? \_\_\_\_\_

Rta. A la décima pregunta la respuesta fue:

- El 80% lo consideró muy importante
- El 20% lo consideró importante

La mayoría, destacó como importante, la comunicación directa de la Corporación, con los usuarios.

### 10.11. Pregunta 11.

¿Considera necesario, que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, continúe realizando eventos públicos, para garantizar un diálogo con los usuarios?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

Rta. El resultado fue el siguiente:

- El 100% consideró la importancia de continuar con esta clase de eventos, fortaleciendo la participación.

### 10.12. Pregunta 12

¿Antes de la realización de este evento, había participado en otro espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Rta. A esta pregunta respondieron:

- El 80% afirmó que SI
- El 20% afirmó que NO



Corpoboyacá

## 11. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Por parte de la Oficina de Control Interno se realizan las siguientes observaciones y/o recomendaciones, para consideración por parte de la Alta Dirección de la Corporación:

- Se destaca el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC'S, con la transmisión vía streaming, lo cual facilita el acercamiento con las comunidades de la Jurisdicción y permite mostrar la gestión de la Corporación a nivel local, nacional y mundial.
- A través mensajes, emails o folletos y/u otros instrumentos, es importante fortalecer la explicación del procedimiento para las intervenciones en eventos de audiencias públicas, especialmente las de rendición de cuentas, teniendo en cuenta que las respuestas de los encuestados es que no consideraron clara la explicación; así mismo a través de estos medios es importante y necesario divulgar la disposición y accesibilidad al Plan de Acción 2020-2023 en el link de transparencia de la página web de CORPOBOYACA.
- Incluir en la encuesta un campo para observaciones y sugerencias, esto es importante para ampliar el espacio de participación a los asistentes, ya sea virtual o presencial (Llevar a SGI\_ALMERA).

**ALCIRA LESMES VANEGAS**  
Jefe Oficina Control Interno

*Mónica Aparicio Mesa*

Elaboró: Mónica Aparicio Mesa  
Revisó: Alcira Lesmes Vanegas  
Archivo: 120-2912 Informes de Seguimiento a la Gestión Institucional